

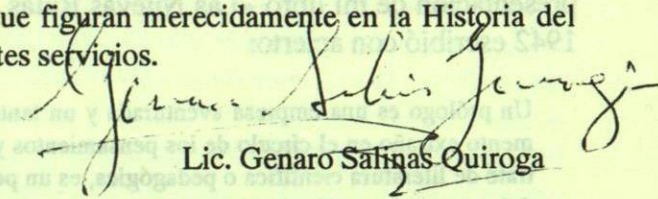
Genaro Garza García de 1877 que dispuso la creación Oficial de las Escuelas de Jurisprudencia y Medicina y la separación del Colegio Civil.

Aparecen en esta obra las cuatro Leyes Orgánicas de la Universidad de 1933, de 1943, y las dos de 1971 (16 de marzo y 6 de junio respectivamente).

Figuran en la obra los actuales miembros del H. Consejo Universitario y de la Junta de Gobierno, de ésta última que nombra los Directores de las Escuelas, Rector de la Universidad y Comisión de Hacienda, que se ocupa de los problemas financieros y económicos de la institución. Por último figura en el libro que estamos prologando, fotografías históricas.

Es sin duda la obra más acabada y completa que se haya escrito, que hará de la misma una frecuente consulta, por lo que felicito calurosamente al doctor Manuel Silos Martínez Rector de la UANL por haber dispuesto su impresión y que ha sido uno de nuestros mejores Rectores, así como al profesor Celso Garza Guajardo, Jefe del Centro de Información de Historia Regional y Coordinador de la misma por el trabajo realizado.

Todo lo expresado en este libro, representa el esfuerzo renovado de generaciones, muchos de sus miembros valores epónimos de la Universidad, como el doctor José Eleuterio González, el doctor Pedro de Alba, el ingeniero Francisco Beltrán, el doctor Enrique C. Livas, el licenciado Raúl Rangel Frías, el arquitecto Joaquín A. Mora, el contador público Ramón Cárdenas Coronado y muchos catedráticos, modestos y sencillos, pero valiosos y eficaces en la trasmisión de los conocimientos y que figuran mercedamente en la Historia del plantel respectivo, donde prestaron sus eminentes servicios.


Lic. Genaro Salinas Quiroga

Palabras previas

En el marco del 60 Aniversario de la Fundación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se planeó la elaboración del presente trabajo.

La idea sobre este libro fue concluida a partir de elaborar un texto que sirviera a las nuevas generaciones de universitarios —estudiantes y maestros— que conforman el ser fundamental de la Universidad.

Se partió de reconocer la necesidad de que los universitarios de ahora tienen que saber más de su propia Universidad, de los orígenes de la misma y la trayectoria de cada una de sus escuelas y facultades. La celebración del 60 Aniversario sólo tendría sentido si se reflexionaba sobre el pasado y se afirmaban los compromisos de las tareas actuales de la Universidad. Para ello se requería entre otras cosas, una obra que contuviese el conjunto de tales propósitos. Una obra escrita que expresara la mística del pasado y del presente de la Universidad.

Se reconocía la existencia de una bibliografía especializada a partir de 1985 sobre la Historia de la Educación en Nuevo León, la Historia del Colegio Civil, la Historia de la Universidad en general y de algunas escuelas y facultades. La lista de autores es vasta, sólo por nombrar citaremos algunos: Miguel F. Martínez, Plinio D. Ordóñez, Héctor González, Eduardo Aguirre Pequeño, Raúl Rangel Frías, Enrique C. Livas, David Martell, Gerardo de León Torres, Ramón Cárdenas Coronado, Israel Cavazos Garza, Genaro Salinas Quiroga, Hernán Salinas Cantú, Carlos Ruiz Cabrera, Ismael Vidales, Hermilo Salazar, Tomás Mendirichaga, Guadalupe Lozano, José Cárdenas, Jorge Pedraza, Luis Eugenio Todd, Juan Roberto Zavala, Gustavo Garza Guajardo, H. Jaime Treviño Villarreal, Rodolfo de León Garza, entre otros quienes han trabajado e investigado temas particulares o generales. Además, de manera especial en los últimos años se han elaborado monografías sobre algunas escuelas y facultades de la Universidad. En publicaciones como «Universidad» a partir de 1940, «Armas y Letras» a partir de 1944 y «Vida Universitaria» a partir de 1952, se crean fuentes de valiosa información sobre estos temas. En la Biblioteca Universitaria Capilla Alfonsina existe el fondo universitario que tiene como propósito seguir la producción bibliográfica de la Universidad y en especial los textos que contienen su historia.

Para conformar además la idea sobre el presente libro, se reflexionó sobre la elaboración ahora de una historia general de la Universidad, en base a las fuentes primarias de archivos y a las fuentes bibliográficas y hemerográficas existentes, concluyéndose en que para lograr dicho objetivo se debería de cubrir por ahora un nivel de documentación bien trabajado que reuniese por vez primera en un solo volumen de manera fundamental, las historias de las 57 escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Nuevo León hasta 1933.

Sin contraponer un objetivo al otro, y sí por el contrario engarzarlos, se emprendió el trabajo bajo la visión de que al hacer el presente libro, se estaba en parte efectuando la realización del segundo. Avizorando desde ahora lo que podría ser la obra general después.

El Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Lic. Manuel Silos Martínez, aprobó con gran entusiasmo el proyecto. A través de la Secretaría General se coordinaron los trabajos y se sugirió una guía a los directores de las escuelas y facultades para la elaboración de las historias. Los temas planteados en dicha guía serían sólo una orientación inicial que se adecuaría a los recursos propios de investigación y de elaboración de los textos con que se contarían en cada una de las escuelas y facultades.

Desde mediados de 1993 hubo un constante acercamiento con las comisiones encargadas de elaborar los textos y justo es reconocer que en la mayoría de los casos había una gran

receptibilidad y entusiasmo por lo que tendría que realizarse. Todas las participaciones fueron voluntarias y dentro de las condiciones normales de trabajo.

Se presentaron cuatro niveles de consulta, otro de tratamiento a lo que tenía que realizarse:

- Quienes tenían suficiente información elaborada previamente y su problema era hacer la síntesis de manera adecuada.
- Quienes tenían abundantes o pocas fuentes documentales, pero que no contaban con el apoyo de reseñas anteriores y su problema era la elaboración conforme al guión.
- Quienes tenían que acudir a distintas fuentes de información: de archivos, bibliográficas, hemerográficas y orales y tenían que hacer la síntesis de épocas y no contaban con ningún escrito previo de su dependencia.
- Quienes tenían que escribir las historias recientes de las últimas escuelas y facultades creadas hace una o dos décadas. Como escribir lo vivido.

Con paciencia y seriedad, cada comisión encontró su propio camino. Cada uno de los equipos participantes resolvió lo conducente y en la mayoría de los casos con gran acierto.

Los trabajos fueron llegando a la Secretaría General a partir de agosto de 1993. Ahí realizábamos el estudio y los comentarios. Se revisaban, se hacían sugerencias y se aprobaban. Por fin todos los trabajos estuvieron reunidos. Un tiempo de espera como para dejar reposar los textos. Seguir después la ordenación para la edición. Afanoso trabajo que recayó en Oscar Efraín Herrera y Salvador Guerra Ramos.

El libro «La Universidad. Una Historia Compartida» contiene en principio unas palabras del Rector Manuel Silos Martínez. Después el prólogo del maestro Genaro Salinas Quiroga. Sigue luego un texto con los antecedentes históricos de la educación en el Nuevo Reyno de León, la educación en el Estado de Nuevo León y los orígenes de la Universidad de Nuevo León hasta 1933. Después el primer gran apartado en las escuelas preparatorias y técnicas: un total de 29 trabajos. El segundo apartado, es el de las historias de las facultades: 23 textos. El tercer apartado está integrado por informaciones de las dependencias de la Rectoría y textos de importancia en los aspectos administrativos y académicos de la Universidad. El anexo de documentos tiene un orden cronológico de decretos, planes, leyes y acuerdos que tienen referencia en la historia de la Universidad. Son materiales que nos ayudan a entender mejor la historia propia.

Una historia compartida y comprendida nos forja más resueltamente para cumplir con las tareas universitarias. Nos une a Nuevo León y nos compenetra con México. Ilumina las razones del presente y torna esperanzador el mañana.

En este 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el compartir y comprender su historia, fortalecerá el ánimo, los valores de su existencia, el estudio en sus aulas y el compromiso de las nuevas generaciones universitarias por Nuevo León, por México y por la humanidad.

Los antecedentes de una historia compartida

Desde mediados del Siglo XVI en adelante, el proceso de conquista primero, y el de colonización inmediatamente después, tuvieron, en el norte del país, características que los diferenciaron de las acciones de las huestes occidentales en el centro y sur de la Nueva España. Esto muy especialmente, porque desde el primer contacto de los europeos con las tribus preexistentes en la llamada Mesoamérica, pudieron confrontar, en cierta medida, su cultura con las diversas expresiones culturales prehispánicas; mientras que en el norte, en la Aridoamérica de los antropólogos, el desarrollo de los aborígenes era mínimo en comparación con las culturas mesoamericanas.

En el noreste de la Nueva España (los actuales estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y el territorio norteamericano de Texas), el desarrollo de la implantación cultural de los españoles fue más lento, en virtud de que las primeras incursiones conquistadoras, al no encontrar las apetecibles minas que ambicionaban, ni posibilidades de comprensión para

sus expresiones espirituales, se dedicaron a perseguir a los indios de la tierra para capturarlos, y ser vendidos como esclavos en las zonas mineras del centro del país.

Esta confrontación trajo como resultado una sorda pugna entre los españoles y las llamadas por ellos, tribus bárbaras, que desencadenó una lucha reconocida en la historia como la «guerra viva»; la que sobrepasó con décadas a la etapa del México colonial.

Circunstancias tan especiales, más las escasísimas posibilidades del desarrollo de un auténtico mestizaje de las sangres (del mestizaje cultural, no había ni qué pensar), obligaron a los colonos de esta región a tratar de valerse por ellos mismos para su mejor supervivencia, pues el auxilio de mano de obra indígena se tornó en mínimo, por las razones expresadas, y la criollaría por sí sola tenía que atender a todas sus obligaciones rurales, muy especialmente; viviendo además, en perpetua zozobra por los inminentes ataques de los indios.

La situación, como es lógico de advertir, no se presentaba favorable para que los habitantes del Noreste tuvieran una auténtica preocupación por acrecentar su desarrollo cultural. Y los hijos de algunos de los colonizadores, que tuvieron un auténtico entusiasmo por el cultivo de su intelecto, se vieran en la necesidad de emigrar a otras ciudades novohispanas, que ya para entonces contaban con instituciones de educación superior; aunque en estos casos, siempre supeditadas al control de la Iglesia. Casi la totalidad de los criollos que tuvieron este tipo de oportunidades, ya una vez graduados u ordenados, no volvieron a sus tierras de origen, pues se quedaban a desarrollar las actividades propias de sus respectivas especialidades, en los campos que les eran más propios.

Si el Nuevo Reino de León inicia su etapa de poblamiento en la penúltima década del Siglo XVI, y la ciudad de Monterrey —desde entonces su cabecera— fue fundada en 1596, ante la perspectiva antes descrita no es posible pensar siquiera que, por largos años de vida social en esta provincia, se pueda observar ni un mediano tinte de características culturales. Y no sería hasta después de un siglo, en este desamparo de relativas influencias intelectuales, cuando, en 1712, se establece un Seminario anexo al templo de San Francisco Javier en Monterrey, el que estuvo situado en la esquina NO actual de la Plaza Comercial Morelos y la parte peatonal de la calle de Escobedo.

La nueva Institución educativa estuvo a cargo, en sus primeros tiempos, de los padres Oblatos. Pero dos años después, el licenciado Francisco de la Calancha y Valenzuela, al hacer donativo a la Compañía de Jesús de sus haciendas, una de ellas aledaña al Real de Minas de Santiago de las Sabinas (hoy la cabecera del municipio de Sabinas Hidalgo, N. L.) esta agrupación religiosa funda un colegio en el que se refundan las cátedras del Seminario, y que funcionaba inclusive, en el mismo edificio de San Francisco Javier.

El Colegio de los jesuitas funcionó hasta 1746, fecha que debe de haberles parecido aciaga a los habitantes del Nuevo Reino, dado que la sabia tutela de estos educadores desaparece para siempre en la Región. Es lo más probable que, como sucedía en todas las instituciones a cargo de la Compañía, la influencia cultural fuera bienhechora entre los nuevo-leoneses también; y al quedar huérfanos de estos beneficios, se resintiera el relativo movimiento intelectual creciente.

Después de veinte años de carencia absoluta en el ramo de educación superior en el Noreste, serían los franciscanos quienes se lanzaran con una nueva iniciativa a ese respecto; pues en su convento se establecen estudios filosóficos destinados a la juventud, mientras que, gracias a un generoso legado de seis mil pesos, se organiza una cátedra de gramática, cuyas clases se impartían en el mismo convento. Es en esta incipiente Institución, donde inician sus estudios eclesiásticos dos futuros prohombres de la Historia nacional: Fray Servando Teresa de Mier, campeón del criollismo mexicano en la lucha por la Independencia, y el doctor Miguel Ramos Arizpe, diputado a las Cortes de Cádiz, en España y caudillo del partido federalista en la primera organización republicana de México.

Después de estos intentos organizativos, no sería sino hasta 1792, cuando a iniciativa del obispo de la Diócesis, el doctor Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, se dio vida al Real y Tridentino Colegio Seminario de Monterrey, aún subsistente, aunque con diversa denominación.

La estructuración formal de este Seminario vino a despertar, indudablemente, grandes entusiasmos entre la juventud; y en sus aulas se acogen algunos elementos que, al correr de

los años, los veremos figurar en forma prominente, entre los hombres que colaboraron a darle la mejor forma al recién creado Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Dentro las labores ordinarias del Seminario, crea el licenciado José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, una cátedra de derecho canónico y civil, en 1824. Esta fundación es ya de la mayor trascendencia para nuestros propósitos, puesto que significa la raíz más profunda de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de nuestra actual Universidad Autónoma de Nuevo León, y consecuentemente, la más antigua de las dependencias de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Los primeros gobiernos estatales, ya de la etapa del México independiente, se abocaron de lleno a tratar de resolver algunos de los problemas educativos y en especial los concernientes a la enseñanza superior.

Así, durante el primer periodo constitucional nuevoleonés, el Congreso Local, por Decreto Núm. 194, del 28 de abril de 1826, declara:

«Art. 1o. Siendo necesario y útiles en derecho para varios efectos los grados mayores de Teología y derechos obtenidos en universidad aprobada; y siendo de gravamen por la enorme distancia y costo ir a solicitarlos en la ciudad de Méjico; se habilita al Seminario Conciliar de Monterrey para conferirlos...

Lo que significa, en los anales de la educación del Estado, un primer intento y una realización relativa, de conferirle a un organismo educativo local, un carácter universitario.

Por otra parte, en el mismo año de 1826, a promoción del gobernador José María Parás, se promulga un Plan de Instrucción Pública, el cual menciona que será declarado benemérito el filántropo o bienhechor que funde en el Estado, «alguna cátedra de agricultura, de casa de campo, de química, de botánica, de oritognosia, anatomía, economía doméstica, derecho de gentes u otra ciencia útil...» A esta disposición se le da fuerza de Ley en 1829.

Como un resultado de esta disposición, los representantes populares de Nuevo León en el Congreso Federal hacen las gestiones necesarias para contratar en la ciudad de México los servicios de un facultativo que se hiciera cargo, en Monterrey, de una cátedra de Medicina; y al efecto viene a esta ciudad el médico italiano Pascual Costanza, quien una vez entendido con las autoridades locales, da comienzo a sus labores en el edificio del único hospital que existía entonces en la capital de Nuevo León, el de Nuestra Señora del Rosario, y que se encontraba en la esquina sur-este de las actuales calles de Abasolo y Mina, edificio que desde hace años es ocupado por la «Casa del Campesino».

Desafortunadamente las relaciones entre este facultativo y las autoridades gubernamentales, no marcharon como habría de desearse, y aquella incipiente primera Escuela de Medicina fracasó, viéndose sus escasos alumnos en la necesidad de trasladarse a otras poblaciones para poder terminar sus estudios.

Así, solamente seguía funcionando la cátedra de Jurisprudencia, que aunque supeditada al Seminario, a partir de 1835, recibe un subsidio de mil pesos anuales del Gobierno del Estado.

Un poco antes, el año 33, había llegado a Monterrey para radicarse definitivamente en estas tierras, el joven pasante de medicina José Eleuterio González. Y este acontecimiento, al parecer intrascendente, significaría la más valiosa aportación a la cultura regional, a la larga, puesto que el futuro doctor González, al correr de poco tiempo, sería el pilar más robusto de la educación superior y el guía más legítimo para la juventud estudiosa, por más de medio siglo.

José Eleuterio González, quien sería reconocido entre sus conciudadanos con el cariñoso mote de «Gonzalitos», por su modestia, don de gentes y filantropía, tuvo el encargo bien pronto de dirigir el Hospital del Rosario, no obstante carece aún de título profesional; y allí mismo organiza desde los comienzos de su gestión unas clases de Farmacia, considerándose a los primeros egresados de esa Escuela, a los pioneros de su especialidad en los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, y aún en Texas.

Más tarde, ya creado el Consejo de Sanidad de Nuevo León, se le autoriza a «Gonzalitos» a ejercer su noble profesión, al concederle el título de Médico Cirujano y Partero. El jurado estuvo integrado por los doctores Francisco Arjona, Carlos Ayala y Esteban Tamez, y el examen tuvo lugar el 8 de mayo de 1842.

Ya autorizado legalmente para el ejercicio de su profesión, el mismo año de 1842 inaugura el doctor González una nueva cátedra de Medicina, con las penurias propias de las escaseces que representaban para un particular, el sostenimiento de estudios de esta naturaleza.

Sin embargo, bien pronto se suceden acontecimientos trascendentales, a nivel nacional, cuando finalmente se impone la inconformidad ante el militarismo imperante, que tantas dificultades había venido acarreado al país en las últimas décadas. Esta reacción se concreta en la viril actitud de los grupos civiles dispuestos a imponer las nuevas ideologías liberales, y cuyo punto de partida podemos encontrarlo en la Revolución de Ayutla, originada en el Sur de México.

Como una lógica consecuencia de estos movimientos revolucionarios, surgió el nuevo Congreso Constituyente y la promulgación de la Constitución de 1857, la que contiene las ideas más avanzadas para la época; y dentro del entusiasmo que éstas despiertan entre la clase media liberal, toma auge el incontenible deseo de modernizar también los sistemas educativos; muy especialmente los que se refieren a la educación media y superior.

En Nuevo León se convierte en caudillo ideológico y militar de las nuevas tendencias, el gobernador Santiago Vidaurri, quien, con la sanción del Congreso General, une a su estado el de Coahuila. Pues bien, dentro de sus programas de actualización de la enseñanza, propone a la Legislatura Local la creación de un Colegio Civil, que se haría responsable de la educación de los adolescentes y los jóvenes.

El decreto respectivo, el Núm. 13, lleva fecha de 4 de noviembre de 1857. Solamente que las vicisitudes políticas, iniciadas a finales de ese año, impidieron el que se llevara a la realidad por entonces la creación operativa de la nueva Institución.

No sería sino hasta dos años después, durante el gobierno del general José Silvestre Aramberri, cuando éste, basado en lo dispuesto por el Decreto Núm. 13, ordenó que se pusiera en funcionamiento el Colegio Civil.

Es muy importante para nuestros propósitos, el hecho de la fundación efectiva de esta Institución, porque de acuerdo a los planes generales que regularon su funcionamiento, éste debe albergar básicamente los estudios preparatorios; pero además, en él se fundieron las clases de Jurisprudencia y de Medicina, que ya tenían largos años de estarse dictando en Monterrey. De esta suerte, vemos nacer el Colegio Civil como una auténtica universidad en miniatura, que sin ser cronológicamente la primera, sí es la que le da por principio un carácter liberal a sus planes de estudio.

Un poco más tarde, en 1869, se crea una escuela de agrimensura y mineralogía, a cargo del ingeniero Francisco Leonides Mier, pero que por falta de alumnado, clausuró sus cursos, tras haber titulado a un solo estudiante de esta carrera.

Aquella incipiente Universidad, representada por el Colegio Civil, se desintegró por Decreto del 12 de diciembre de 1877, expedido por el Congreso Estatal, siendo gobernador el licenciado Gerardo Garza García. Se desprendieron del Colegio las escuelas profesionales, pasando la de Medicina a depender del Consejo de Salubridad y la de Jurisprudencia quedaría bajo el amparo del Colegio de Abogados de Nuevo León.

Sin entrar a detalle por ahora a los acontecimientos de esta benemérita Institución en los años subsecuentes, que por supuesto no estuvieron exentos de glorias, llegaremos hasta la etapa en que apenas empezaban a calmarse los impactos producidos por aquella magna hecatombe espiritual que representa la Revolución Mexicana, cuyos corolario de sangre tuvo sus mayores efectos en la década de 1910 a 1920.

La vida institucional de México adquiere nuevas características a partir de la presidencia de Alvaro Obregón; pero para ser más precisos, debido a la fructífera influencia de José Vasconcelos al frente de la recién creada Secretaría de Educación Pública, en 1921.

Quiso dársele prioritaria importancia por el momento, a la educación técnica, y para corroboración, baste citar la creación, dentro de la flamante Secretaría, al Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial.

En el medio local, el año de 1921 marcará el inicio de este tipo de preocupaciones, pues por Decreto Núm. 27 de la Legislatura nuevoleonés, se da vida a una Escuela de Artes y Oficios, mientras gobernaba al Estado el señor Juan M. García, y haciéndose eco éste de una iniciativa del Ayuntamiento de Monterrey, generada por el profesor Anastasio A. Trevi-